



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **catorce horas del día catorce de marzo del dos mil veintidós**, se procede a publicar en los estrados Físicos del Comité Directivo Regional, así como en la página de internet <https://www.pancdmx.org.mx/> en el apartado de Estrados Electrónicos, la CÉDULA DE PUBLICACIÓN correspondiente al **ACUERDO QUE EXPIDE LA COMISIÓN ELECTORAL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA APROBACIÓN DE LAS Y LOS SECRETARIOS DE ACCIÓN JUVENIL EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PARTICIPAR COMO DELEGADOS CON DERECHO A VOTO EN LA XV ASAMBLEA REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL**. Lo anterior para dar publicidad al mismo.-----

Lic. Ana Patricia Báez Guerrero, Secretaria General del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.-----

DOY FE.-----

**LIC. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO**





Ciudad de México, a 14 de marzo 2022

ACUERDO QUE EXPIDE LA COMISIÓN ELECTORAL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA APROBACIÓN DE LAS Y LOS SECRETARIOS DE ACCIÓN JUVENIL EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PARTICIPAR COMO DELEGADOS CON DERECHO A VOTO EN LA XV ASAMBLEA REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL CDMX.

ANTECEDENTES

1. En fecha 04 de marzo de 2022, se llevó a cabo Sesión de Instalación de la Comisión Electoral del Partido Acción Nacional Ciudad de México, para la XV Asamblea Regional de Acción Juvenil CDMX.
2. Con fecha del 04 de marzo 2022, la Comisión Electoral del Partido Acción Nacional Ciudad de México, para la XV Asamblea Regional de Acción Juvenil CDMX, aprobó la Convocatoria y las normas complementarias para la elección de la o el titular de la Secretaria Juvenil en la Ciudad de México para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección, al año 2024.
3. El 04 de marzo del 2022, se publicó Convocatoria y las normas complementarias para la elección de la o el titular de la Secretaria Juvenil en la Ciudad de México.
4. El 11 de marzo de 2022, las y los secretarios de Acción Juvenil en las Demarcaciones Territoriales solicitaron a la Comisión Electoral del Partido Acción Nacional poder ser acreditados para poder participar como delegados con derecho a voto en la XV Asamblea Regional de Acción Juvenil en la CDMX.

[Handwritten signatures in blue ink]



CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los Partidos Políticos son entidades de interés público, que tiene como finalidad la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organización de ciudadanía, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postula y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales, locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Que la Ley General de Partidos Políticos, establece que los partidos políticos cuentan con el derecho de auto determinarse en cuanto a sus procedimientos internos, lo cual conlleva la obligación de mantener el funcionamiento efectivo de sus órganos estatutarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 numeral 1, inciso c), 25 numeral 1, inciso f) y 34 numeral 2, inciso e) y f).

TERCERO. Con fundamento en los artículos 6 y 7 del Reglamento de Acción Juvenil, en los que se señala los casos en los que los derechos para poder votar permanecerán a salvo.

ACUERDO

1. Se aprueba el proceso de acreditación de las y los secretarios de Acción Juvenil para poder participar como delegados con derecho a voto en la XV Asamblea Regional de Acción Juvenil en la CDMX.



2. Se solicita a las y los presidentes de los Comités su valiosa colaboración a fin de permitir el registro de las y los Secretarios de Acción Juvenil en las Demarcaciones Territoriales.
3. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional y estrados de los órganos Directivos de Demarcación Territorial el presente acuerdo.

Así lo aprobaron por mayoría absoluta las y los integrantes de la Comisión Electoral para la XV ASAMBLEA REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL CDMX.

Ana Patricia Baez Guerrero
Presidenta de la Comisión

Pedro Díaz Rebollar
Integrante

Miguel Alfredo Hernández Peñaflo
Integrante

Teresa de Jesús Cisneros
Integrante

Olivia Garza de los Santos
Integrante de la Comisión

Francisco Aguilar Jiménez
Secretario Técnico de la Comisión